ACTA NÚMERO 03

Septiembre 25 de 2023

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	**VICTOR HUGO CORREA ARANGO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**70.565.311-5**
ENTIDAD BANCARIA:	**Bancolombia**
TIPO DE CUENTA:	**Ahorros**
NÚMERO DE CUENTA:	**10363019934**
CONTRATO Nº :	01-00-32-20-001-23
FECHA DEL CONTRATO:	02 de mayo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE COMIDA ESPECIALIZADA, E PARA LOS EVENTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES EN ARAS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LOS CONCEJALES, EN RESTAURANTE.
PLAZO:	9 meses
FECHA DE INICIO:	02 de mayo de 2023
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$ 48´718.557
VALOR CONT.VIG. FUTURA:	$ 0
VALOR IVA:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 48´718.557

FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado – Concejo Municipal, realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma: El pago lo hará el Municipio de Envigado – Concejo Municipal, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Este pago se hará en pagos parciales según servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal: PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique. PERSONA JURIDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica) **Nota:** El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. **Parágrafo:** Como un requisito para la ejecución del contrato, es la inscripción de la cuenta financiera por parte del proponente seleccionado a la cual el Municipio le hará los pagos que se deriven de la contratación.
PERIODO A PAGAR:	Julio a agosto 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
ACTA DE ADICION:	
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	Julio 17 de 2023
VALOR ADICION:	16´239.519
TIEMPO DE ADICION:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	48´718.557

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el Informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores**, informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	
Periodo de cotización	
Fecha de pago	
Valor base de cotización	
Valor pagado en salud	
Valor pagado en pensión	
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Contador Público	x

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		**$ 9'430.900**
2	Glosa(+)(-)		**$**
3	Subtotal (1+2)		**$ 9'430.900**
4	IVA	XX%	**$**
5	Impuesto al consumo	XX%	**$ 653.392**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		**$ 10'084.292**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**$**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		**$ 10'084.292**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		
10	Número de Factura		
11	Valor de la Factura		
Valor total a pagar al contratista (8-11)			**$ 10'084.292**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		

Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20230748	2/09/2023	01-111-20231681	5/02/2023	2120202006000000 0000000063311000 13010010000003	01	$ 5´830.686
01-110-20231272	21/06/2023	01-111-20232405	17/07/2023	2120202006000000 0000000063311000 13010010000003	01	$ 4´253.606

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**PABLO ANDRES RESTREPO GARCES** **Presidente Concejo Municipal**

Elaboró		Nombre completo: Cargo: Dependencia:	BLANCA OMAIRA MURIEL CASTAÑO Profesional Universitaria CT Secretaría de Hacienda
Revisó y aprobó		Nombre completo: Cargo: Dependencia:	DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR Secretaria General Concejo Municipal de Envigado

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	
		Número Documento de Salida	

Aplica para contratos de obra y compras

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202310694 **Fecha :** 04-OCT-2023

Cuenta Pagadora : 294129622 - BANCO DE BOGOTA AHORR.R.PROPIO

Documento de Causación: 202-202308001 **Radicado :** 59739

Contrato: 01-00-32-20-001-23 **Acta de pago :** 03

Tercero : 70565311 - CORREA ARANGO VICTOR HUGO

Beneficiario : 70565311 - CORREA ARANGO VICTOR HUGO

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
10363019934	BANCOLOMBIA	A

Concepto: ACTA PAGO 3. CO:01-00-32-20-001-23.PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE COMIDA ESPECIALIZADA PARA LOS EVENTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES EN ARAS DE LAS RELACIONES PUBLICAS DE LOS CONCEJALES, EN RESTAURANTE

Cuenta		Descripción	Valor
202	202308001	CORREA ARANGO VICTOR HUGO	9,605,334.00
			9,605,334.00

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha de Aplicacion: 04-OCT-2023 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADOVALC_TES_PRO

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE281

CORREA ARANGO VICTOR HUGO

NIT: 70565311-5
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Dirección: TV35A SUR DG 33 A 55
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Envigado (Antioquia)
Correo: hgomez999@gmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 2769567

Alcaldía de Envigado
0059739-0000007-20230925
1100 - 2023/09/25 17:16:24

CUFE: 56557cce8af4f954f8cb230d2698f1e9e22db0a8c734ebf4517c603b2a6c033327ddf77ece82719b904ec0e4bec8680b

Fecha de Emisión:	2023-09-08 12:18:39	**Fecha de Vencimiento:**	
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	FE
Tipo de Negociación:	Contado	**Medio de Pago:**	Efectivo
Fecha de validación:	2023-09-08 12:39:16	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 890907106-5 **Razón Social:** MUNICIPIO DE ENVIGADO

Nombre comercial:		**Dirección:**	CR 43 38 SUR 35
Número Documento:	890907106	**País:**	Colombia
Departamento:	Antioquia	**Municipio:**	Envigado
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	financiera@envigado.gov.co
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas - IVA	**Teléfono:**	3394024
Tipo de Responsabilidad:	O-13 (Gran contribuyente)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	600	PUNTA ANCA	UNIDA	35,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$101.080,00	$1.263.500,00
2	601	SOLOMITO DE RES	UNIDA	35,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$1.263.500,00
3	602	CHULETA DE CERDO APANADA	UNIDA	30,00	$34.250,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$82.200,00	$1.027.500,00
4	611	PESCADO EN SALSA DE CHAMPIÑONES	UNIDA	35,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$101.080,00	$1.263.500,00
5	616	POLLO CON CHAMPIÑONES	UNIDA	30,00	$29.630,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$71.112,00	$888.900,00
6	623	GASEOSA 350	UNIDA	75,00	$3.700,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$22.200,00	$277.500,00
7	624	JUGO EN LECHE	UNIDA	75,00	$5.550,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$33.300,00	$416.250,00
8	625	JUGO EN AGUA	UNIDA	85,00	$5.550,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$37.740,00	$471.750,00
9	610	PESCADO GRATINADO	UNIDA	35,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$101.080,00	$1.263.500,00
10	613	TÍPICO	UNIDA	35,00	$37.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$103.600,00	$1.295.000,00
Total items											10

Totales

COPIA

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$9.430.900,00
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$9.430.900,00
Total Impuesto INC (=)	$653.392,00
Total Impuestos (+)	$653.392,00
Total Mas Impuesto (=)	$10.084.292,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$10.084.292,00**

Envigado, 8 de septiembre de 2023.

Doctora
Dolly Maria Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal de Envigado

Asunto: Prestación de servicios de **julio, agosto y septiembre de 2023**, del contrato: **No.01-00-32-20-001-23**

La siguiente es la relación de actividades realizadas durante el período referenciado, recuerde que debe anexar evidencias de las mismas:

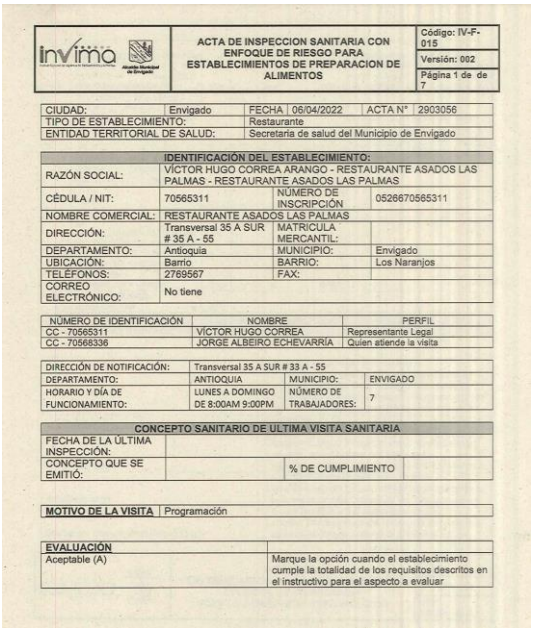
No.	Obligaciones Contractuales Especificas	Actividades Realizadas
1	Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad.	El contrato se ejecuta de acuerdo a las condiciones y requisitos solicitados en los estudios previos de la invitación publica a participar del proceso de restaurante, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas de idoeidad, de experiencia y técnicas, para ograr ser adjudicado y poder ejecutarlo a través del establecimiento de comercio Asados La Palma.
2	Entregar los bienes contratados en el tiempo oportuno y la calidad acorde a las fichas técnicas que sirven de sustento para la contratación.	La entrega de los diferentes bienes o productos en este caso alimentos, son entregados a solicitud por los honorables concejales, de acuerdo a las condiciones solicitadas por ellos y a través de las modalidades de entrega en el restaurante o fuera de el, de acuerdo a las necesidades de los honorables Concejales.
3	Entrega de alimentos, en las cantidades requeridas, en el momento y lugar específicos para la atención de los eventos, en las condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el suministro de alimentos conforme a la	La entrega de todos los alimentos cumplen estrictos protocolos de salubridad, con el fin de que cada uno de los productos cuenten con las condiciones adecuades y optimas para el consumo humano con la finalidad de que el servicio prestado y ejecutado en el establecimiento de comercio Asados La Palma sea el adecuado y llene las expectativas de los coménsales, a continuación se relacionan algunos platos solicitados por diferentes Concejales para el desarrollo de su quehacer Politico, solo se le toma foto al producto ya que no contamos como establecimiento de comercio con protocolo de manejo de datos ni con con el la autorización de uso de imagen, por ende solo se incorporan en este informe algunos

	ficha técnica.	de los platos solicitados por los diferentes concejales del Municipio de Envigado: 

		
4	El personal que se requiere para cumplir con el objeto de dicha contratación, debe ser conformado por personas bien presentadas y, de ser posible, uniformados	El establecimiento de comercio Asados La Palma cuenta con un personal de mucha experiencia, de mucha trayectoria con un adecuado y atento servicio y además se encuentran Uniformados:

		
5	Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad entregar los alimentos en las cantidades requeridas en el momento y lugar específicos en las condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el suministro de alimentos.	El objeto contractual: "prestación de servicios de alimentación y restaurante para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones públicas de los concejales, en restaurante." Se ejecuta según la demanda, es decir los honorables concejales hacen presencia en el restaurante y son atendidos de conformidad a lo solicitado, con el fin de darles una debida atencion y satisfacer las necesidades objeto de esta realción contractual. Adicional al concepto favorable al 100% sin novedades, se cuentan con los talleres de manejo de alimentos, su certificacion y sus examenes medicos para tal fin.

		
6	Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y producto entregado, así como garantizar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos para la adecuada prestación del servicio contratado, brindando apoyo logístico integral (instalaciones, parqueaderos, alimentación, personal, equipos, etc.)	El desarrollo del objeto contractual esta relacionado estrechamente a la actividad comercial del establecimiento de comercio Asados La Palma, y su experiencia a los largo de estos años lo posicionan como uno de los restaurantes mas tradicionales del sur del Valle de Aburra en donde lo que se pretende a través del buen servicio y la calidad, respaldado con los certificado suministrado por la secretaria de salud como Favorable y el cumplimiento de las exigencias de ley, nos permite respaldar la calidad del producto y las características locativas, como las describimos en la oferta del contratistas al momento de ofertar en el proceso abierto, publicado por El Concejo Municipal de Envigado.
7	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón	El buen trato y servicio hace parte de nuesta misión y visión como empresa en donde buscamos obtimizar nuestros porcesos para el servicio de los comenzales y poderles brindar un excelente servicio.

	del servicio prestado.	
8	Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas.	Se cumplen a cabalidad cada una de los anteriores numerales, de acuerdo al objeto contractual y a sus necesidades.
10	Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	El establecimiento de comercio Asados La Palma cuenta con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar el objeto contractual, en donde a través de la oferta publica que se adjunto en el proceso a través de la plataforma transaccional secop 2, se adjunto la discriminación detallada de las características locativas dendro del perímetro de 2 kilometros cerca al Concejo Municipal de Envigado y con una capacidad de 50 mesas, y las demás certificaciones que nos dan la garantía a través de la secretaria de salud al tener un concepto favorable, de que todos los protocolos de seguridad y bioseguridad se cumplen a cabalidad y las polizas que son garantía adicional del actuar debido y acorde a lo que la ley exige. 

invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

Código: IV-F-015 | Versión: 002 | Página 1 de 7

CIUDAD:	Envigado	FECHA	06/04/2022	ACTA N°	2903056
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Restaurante				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	Secretaria de salud del Municipio de Envigado				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

RAZÓN SOCIAL:	VICTOR HUGO CORREA ARANGO - RESTAURANTE ASADOS LAS PALMAS - RESTAURANTE ASADOS LAS PALMAS		
CÉDULA / NIT:	70565311	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	0526670565311
NOMBRE COMERCIAL:	RESTAURANTE ASADOS LAS PALMAS		
DIRECCIÓN:	Transversal 35 A SUR # 35 A - 55	MATRICULA MERCANTIL:	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	MUNICIPIO:	Envigado
UBICACIÓN:	Barrio	BARRIO:	Los Naranjos
TELÉFONOS:	2769567	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	No tiene		

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	PERFIL
CC - 70565311	VICTOR HUGO CORREA	Representante Legal
CC - 70568336	JORGE ALBEIRO ECHEVARRÍA	Quien atiende la visita

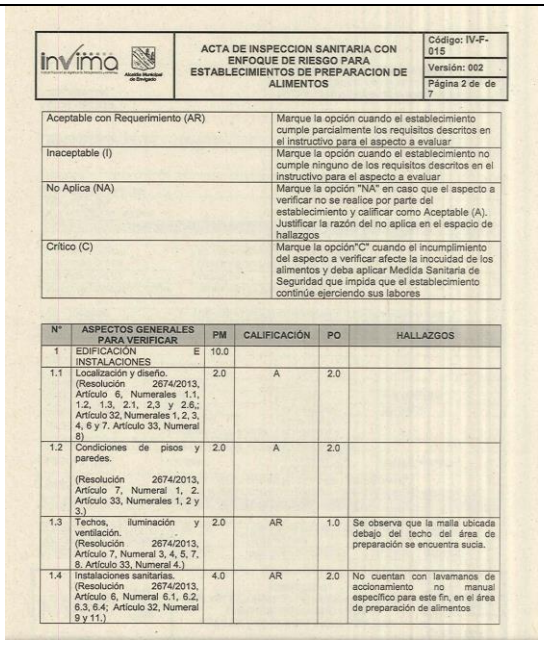
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	Transversal 35 A SUR # 33 A - 55		
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	ENVIGADO
HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO:	LUNES A DOMINGO DE 8:00AM 9:00PM	NÚMERO DE TRABAJADORES:	7

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN:			
CONCEPTO QUE SE EMITIÓ:		% DE CUMPLIMIENTO	

MOTIVO DE LA VISITA	Programación

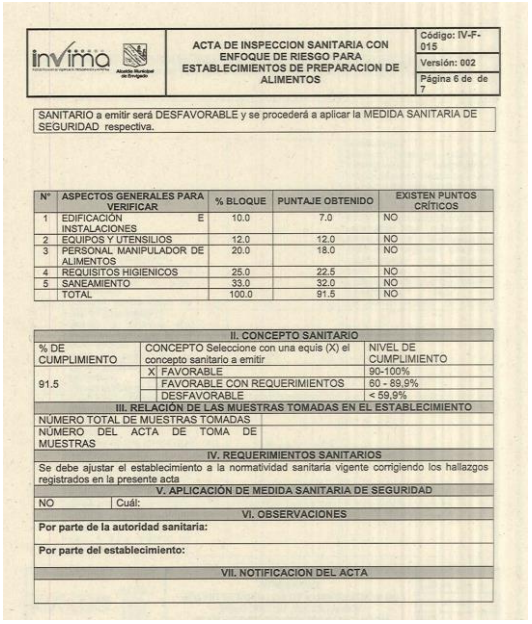
EVALUACIÓN	
Aceptable (A)	Marque la opción cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar



invima — ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS — Código: IV-F-015 — Versión: 002 — Página 2 de 7

Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque la opción cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque la opción cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque la opción "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos
Crítico (C)	Marque la opción"C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

N°	ASPECTOS GENERALES PARA VERIFICAR	PM	CALIFICACIÓN	PO	HALLAZGOS
1	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	10.0			
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)	2.0	A	2.0	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2.0	A	2.0	
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	2.0	AR	1.0	Se observa que la malla ubicada debajo del techo del área de preparación se encuentra sucia.
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	4.0	AR	2.0	No cuentan con lavamanos de accionamiento no manual específico para este fin, en el área de preparación de alimentos



invima — ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS — Código: IV-F-015 — Versión: 002 — Página 6 de 7

SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

N°	ASPECTOS GENERALES PARA VERIFICAR	% BLOQUE	PUNTAJE OBTENIDO	EXISTEN PUNTOS CRÍTICOS
1	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	10.0	7.0	NO
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	12.0	12.0	NO
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	20.0	18.0	NO
4	REQUISITOS HIGIENICOS	25.0	22.5	NO
5	SANEAMIENTO	33.0	32.0	NO
	TOTAL	100.0	91.5	NO

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
91.5		X FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

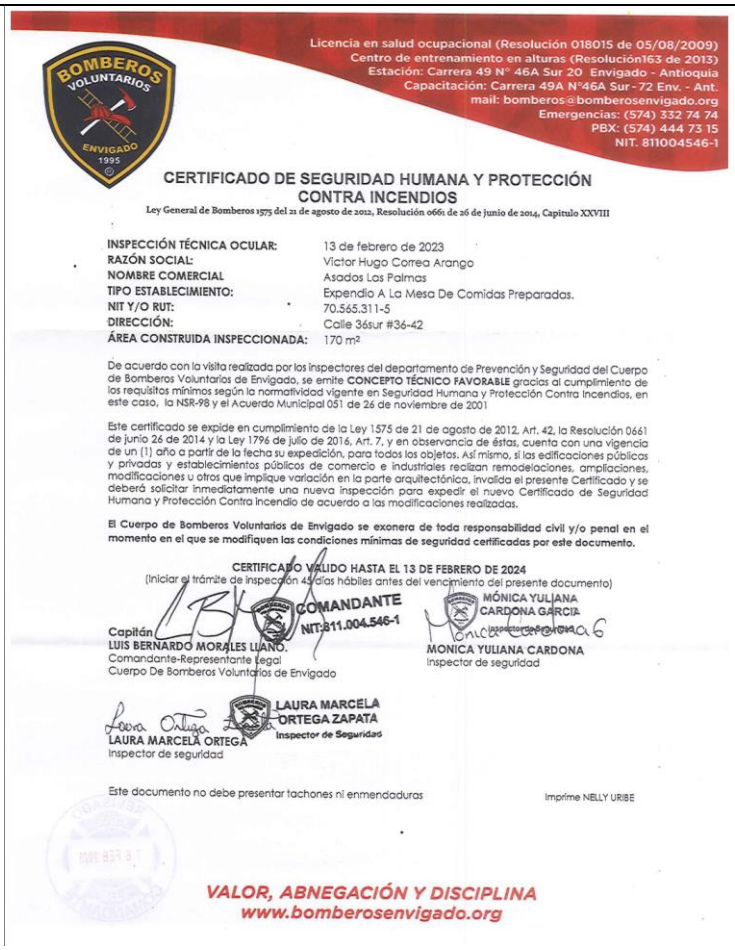
NO	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

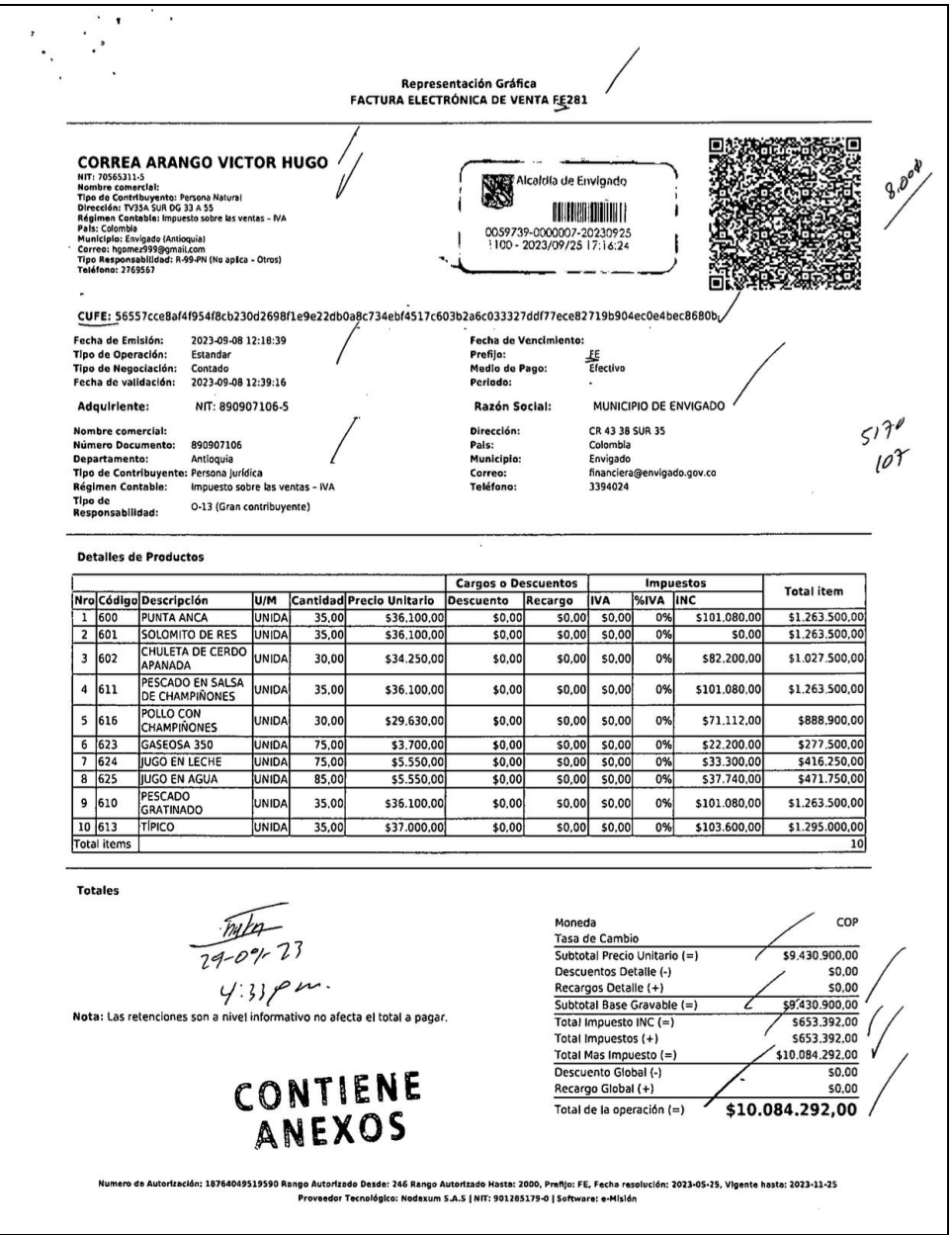
Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

		 Licencia en salud ocupacional (Resolución 018015 de 05/08/2009) Centro de entrenamiento en alturas (Resolución163 de 2013) Estación: Carrera 49 N° 46A Sur 20 Envigado - Antioquia Capacitación: Carrera 49A N°46A Sur - 72 Env. - Ant. mail: bomberos@bomberosenvigado.org Emergencias: (574) 332 74 74 PBX: (574) 444 73 15 NIT. 811004546-1 BOMBEROS VOLUNTARIOS ENVIGADO 1995 **CERTIFICADO DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS** Ley General de Bomberos 1575 del 21 de agosto de 2012, Resolución 0661 de 26 de junio de 2014, Capitulo XXVIII **INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR:** 13 de febrero de 2023 **RAZÓN SOCIAL:** Victor Hugo Correa Arango **NOMBRE COMERCIAL** Asados Las Palmas **TIPO ESTABLECIMIENTO:** Expendio A La Mesa De Comidas Preparadas. **NIT Y/O RUT:** 70.565.311-5 **DIRECCIÓN:** Calle 36sur #36-42 **ÁREA CONSTRUIDA INSPECCIONADA:** 170 m² De acuerdo con la visita realizada por los inspectores del departamento de Prevención y Seguridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** gracias al cumplimiento de los requisitos mínimos según la normatividad vigente en Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, en este caso, la NSR-98 y el Acuerdo Municipal 051 de 26 de noviembre de 2001 Este certificado se expide en cumplimiento de la Ley 1575 de 21 de agosto de 2012, Art. 42, la Resolución 0661 de junio 26 de 2014 y la Ley 1796 de julio de 2016, Art. 7, y en observancia de éstas, cuenta con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha su expedición, para todos los objetos. Así mismo, si las edificaciones públicas y privadas y establecimientos públicos de comercio e industriales realizan remodelaciones, ampliaciones, modificaciones u otros que implique variación en la parte arquitectónica, invalida el presente Certificado y se deberá solicitar inmediatamente una nueva inspección para expedir el nuevo Certificado de Seguridad Humana y Protección Contra Incendio de acuerdo a las modificaciones realizadas. **El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado se exonera de toda responsabilidad civil y/o penal en el momento en el que se modifiquen las condiciones mínimas de seguridad certificadas por este documento.** **CERTIFICADO VALIDO HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2024** (Iniciar el trámite de inspección 45 días hábiles antes del vencimiento del presente documento) COMANDANTE NIT:811.004.546-1 MÓNICA YULIANA CARDONA GARCIA Capitán **LUIS BERNARDO MORALES LUANO.** Comandante-Representante Legal Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Envigado **MONICA YULIANA CARDONA** Inspector de seguridad LAURA MARCELA ORTEGA ZAPATA Inspector de Seguridad **LAURA MARCELA ORTEGA** Inspector de seguridad Este documento no debe presentar tachones ni enmendaduras Imprime NELLY URIBE *VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA* *www.bomberosenvigado.org*
11	El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	De acuerdo a las características del contrato es imposible que se presente una cesion del contrato en ninguna de sus modalidades ya que el requisitos para acceder a la oferta es sobre un cuerpo cierto que no da cabida a modificaciones, por ende la cesion se hace inviable e imposible.
12	Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley.	En este periodo de ejecución no se a presentado ninguna queja por parte de los usuarios de acuerdo a los servicios prestados en el restaurante y fuera de el.

13	Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	De acuerdo a los estudios previos y al objeto del contrato, los mecanismos de ejecución hacen parte del desarrollo normal de la actividad económica del establecimiento de comercio en donde, la ejecución del mismo se ejecuta de manera instantania a solicitud de los honorables concejales, que realizan a través de las curules que representan, actos protocolarios y de representación y de relaciones publicas, para poder realizar su que hacer político y escuchar a la comunidad y a las diferentes personalidades del municipio y del valle de Aburra.
14	Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado - Concejo Municipal.	En este periodo comprendido desde la fecha de inicio de la ejecución de este contrato al dia de hoy en el que se expide este informe de actividades de esta prestación de servicios de restaurante, no se presento ningún tipo de solicitud u observación o hallazgo por parte de algún órgano de control, al que se le deba de rendir respuesta.
15	Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad, valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha.	Se envía la factura N°FE281 del 8 de septiembre de 2023 por valor de $10.084.292 con los anexos correspondientes solicitados por la entidad o la unidad ejecutora, con el fin de cumplir con el proceso requrido en este punto y poder recibir de conformidad a y después de las retenciones correspondientes el pago del servicio prestado.

		 **Representación Gráfica** **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE281** **CORREA ARANGO VICTOR HUGO** NIT: 70565311-5 Nombre comercial: Tipo de Contribuyente: Persona Natural Dirección: TV35A SUR DG 33 A 55 Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA País: Colombia Municipio: Envigado (Antioquia) Correo: hgomez999@gmail.com Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros) Teléfono: 2769567 Alcaldía de Envigado 0059739-0000007-20230925 1100 - 2023/09/25 17:16:24 CUFE: 56557cceBaf4f954f8cb230d2698f1e9e22db0a8c734ebf4517c603b2a6c033327ddf77ece82719b904ec0e4bec8680b Fecha de Emisión: 2023-09-08 12:18:39 Tipo de Operación: Estandar Tipo de Negociación: Contado Fecha de validación: 2023-09-08 12:39:16 Fecha de Vencimiento: Prefijo: FE Medio de Pago: Efectivo Periodo: Adquiriente: NIT: 890907106-5 Razón Social: MUNICIPIO DE ENVIGADO Nombre comercial: Número Documento: 890907106 Departamento: Antioquia Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA Tipo de Responsabilidad: O-13 (Gran contribuyente) Dirección: CR 43 38 SUR 35 País: Colombia Municipio: Envigado Correo: financiera@envigado.gov.co Teléfono: 3394024 Detalles de Productos Totales 29-09-23 4:33 pm. Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar. CONTIENE ANEXOS Numero de Autorización: 18764049519590 Rango Autorizado Desde: 246 Rango Autorizado Hasta: 2000, Prefijo: FE, Fecha resolución: 2023-05-25, Vigente hasta: 2023-11-25 Proveedor Tecnológico: Nodexum S.A.S | NIT: 901285179-0 | Software: e-Misión
16	. Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado -Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato.	Como se relaciona en el numeral anterior, se realiza el envio oportuno a la señora Blanca Omaira Muriel, la información a trave de correo electrónico en donde se le anexa la factura, el pago de la seguridad social y parafiscales y el informe de actividades, para su adecuado y oportuno tramite.
17	Tener la provisión contable necesaria para el	El representante legal del establecimiento de comercio Asados La Palma cuenta con el flujo y con la costumbre de pagar puntual y

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Cargos o Descuentos: Descuento	Cargos o Descuentos: Recargo	Impuestos: IVA	Impuestos: %IVA	Impuestos: INC	Total item
1	600	PUNTA ANCA	UNIDA	35,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$101.080,00	$1.263.500,00
2	601	SOLOMITO DE RES	UNIDA	35,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$1.263.500,00
3	602	CHULETA DE CERDO APANADA	UNIDA	30,00	$34.250,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$82.200,00	$1.027.500,00
4	611	PESCADO EN SALSA DE CHAMPIÑONES	UNIDA	35,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$101.080,00	$1.263.500,00
5	616	POLLO CON CHAMPIÑONES	UNIDA	30,00	$29.630,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$71.112,00	$888.900,00
6	623	GASEOSA 350	UNIDA	75,00	$3.700,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$22.200,00	$277.500,00
7	624	JUGO EN LECHE	UNIDA	75,00	$5.550,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$33.300,00	$416.250,00
8	625	JUGO EN AGUA	UNIDA	85,00	$5.550,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$37.740,00	$471.750,00
9	610	PESCADO GRATINADO	UNIDA	35,00	$36.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$101.080,00	$1.263.500,00
10	613	TÍPICO	UNIDA	35,00	$37.000,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$103.600,00	$1.295.000,00
Total items											10

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$9.430.900,00
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$9.430.900,00
Total Impuesto INC (=)	$653.392,00
Total Impuestos (+)	$653.392,00
Total Mas Impuesto (=)	$10.084.292,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$10.084.292,00**

	pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato.	correctamente todas aquellas obligaciones de seguridad social y parafiscales de los que sea responsable, con la finalidad de tener en regla y cubierto a todos los empleados a través de los cuales el restaurante presta el servicio y eso garantiza una adecuada ejecución de su labor.
18	Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio.	De acuerdo a las obligaciones que tenemos con nuestros trabajadores anexamos la planilla de pago correspondiente al mes de mayo con el fin de acreditar a través de esta que los empleados que hacen parte de este equipo de Asados La Palma, cuentan con la cobertura y protección necesarias para poder realizar sus fuciones con todas las garantías legales de seguridad social: Envigado, septiembre de 2023 **A QUIEN PUEDA INTERESAR** **RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ,** obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa **VICTOR HUGO CORREA ARANGO** con Nit. 70.565.311**,** y cuyo establecimiento de comercio es **ASADOS LAS PALMAS,** certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales). Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81. Atentamente, **RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ** C.C 32461879 T.P: 40926-T

19	Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), serán responsabilidad del restaurante si por estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa.	Asados La Palma a través de su representante y a los certificados de calidad otorgados por la secretaria de salud, dan fe de que los productos elaborados en el restaurante, para consumo en sitio o para llevar cuentan con la mas optima calidad, ya que son hecho con ingredientes Premium, que le permiten al restaurante porder contar con la trayectoria y buen nombre a lo largo de estos años, en donde ya somos uno de los restaurantes mas tradicionales del Sur del Valle de Aburra.
20	Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	Desde la entidad ejecutora a través de su supervisora Dolly Maria Quintero Betancur, ni por parte del ordenador del gasto, se a presentado solicitud de obligaciones adicionales para la ejecución del objeto del contrato de referencia.

Cordialmente,

Victor Hugo Correa

_____

VICTOR HUGO CORREA ARANGO
C.C 70565311
Representante Legal establecimiento de comercio Asados La Palma.

_____

Dolly María Quintero Betancur
Vo.Bo. SECRETARIA GENERAL

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 003

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 08/09/2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº **01-00-32-20-001-23**

FECHA DEL CONTRATO: 10/03/2023

CONTRATISTA: **VICTOR HUGO CORREA ARANGO**

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: **CC 70.565.311-5**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del Servicio de alimentación, consistente en el suministro de comida especializada, para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones publicas de los concejales, en restaurante.

VALOR DEL CONTRATO: **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($32.480.000)**

VALOR ADICION: **$16.239.519**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **($32.480.000)**
FECHA DE ADICIÓN: 17/07/2023

FECHA DE INICIO[1]: 10/03/2023

PLAZO DEL CONTRATO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de NUEVE (9) MES, contados a partir de la fecha de inicio estimado en la plataforma SECOP II1 , y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del julio, agosto y septiembre de 2023

15.3 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Cumple
2.Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple
3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta	Cumple

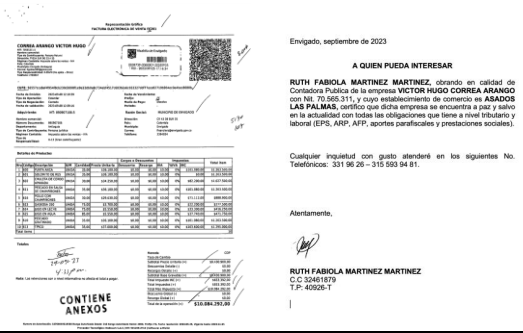
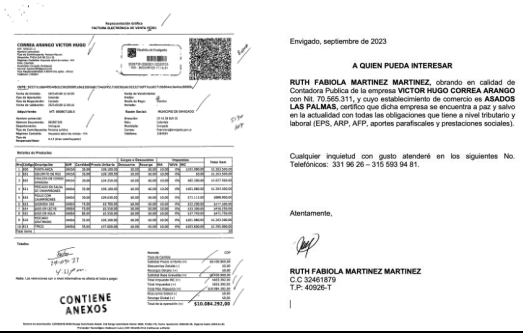
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

presentada por el contratista.	
4.Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Cumple
5. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	Cumple
6. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	Cumple
7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Cumple
8. Asistir a las reuniones acordadas.	Cumple
9. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado-Concejo Municipal por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Cumple
10. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumple
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumple

12. Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Cumple
13. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	Cumple
14. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	Cumple
15. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	Cumple
16. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de EnvigadoConcejo Municipal	Cumple
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad.	El objeto el contrato se desarrolla conforma a lo pactado en la oferta y en desarrollo de las actividades de los honorables concejales y el desarrollo de las relaciones publicas de acuerdo a la dignidad política que hostentan y su labor social y control político que ejercen.
2. Entregar los bines contratados en el tiempo oportuno y la calidad acorde a las fichas técnicas que	El contratista cumple con la entrega de los bienes contratados de acuerdo a la ficha tecnica pactada inicialmente

sirven de sustento para la contratación.	desde la oferta y conforme al anexo N°5 y la aceptacion de la ficha tecnica.
3. Entrega de alimentos, en las cantidades requeridas, en el momento y lugar específicos para la atención de los eventos, en las condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el suministro de alimentos conforme a la ficha técnica.	El contratista a traves de su establecimiento de comercio, atiende los requerimientos objeto del contrato y la satisfaccion de la necesidad de las relaciones publicas de los corporados.
4. El personal que se requiere para cumplir con el objeto de dicha contratación, debe ser conformado por personas bien presentadas y, de ser posible, uniformados	El establecimiento e comercio cuenta con los empleados debidamente uniformados y con una excelente presentacion personal.
5. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad entregar los alimentos en las cantidades requeridas en el momento y lugar específicos en las condiciones de presentación y cumpliendo con las normas de salubridad establecida para el suministro de alimentos.	El contrataista desarrolla sus actividades comerciales en la elaboracion de comida preprada en restaurante y fuera de el, permitiendole ejecutar el objeto contractual en las condiciones que la corporacion los requiere, en las cantidades requeridas en el momento y lugar especifico.
6. Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y producto entregado, así como garantizar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos para la adecuada prestación del servicio contratado, brindando apoyo logístico integral (instalaciones, parqueaderos, alimentación, personal, equipos, etc.)	El operador garantiza a traves de su experiencia y trayectoria la oportunidad y la prestacion adecuada del servicio y del producto entregado, contando con las especificaicones tecnicas necesarias como instalacion y parqueadero, que permitan la satisfaccion de la necesidad que le dio origen al contrato.
7. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Los colaboradores que prestan el servicio in situ que desarrollan el objeto contractual cuentan con todos los protocolos de servicio y de higuiene necesarios para prestar un adecuado

	servicio.
8. Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas. 9. Disponer de sus propios medios de transporte	El contratista cumple a cabalidad cada una de las obligaciones anteriores conforme al objeto contractual.
9. Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	De acuerdo a lo que expone en su infome de actividades demuestra que cuenta con todo lo necesario para satisfacer el objeto contractual. Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas. El establecimiento de comercio Asados La Palma cuenta con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar el objeto contractual, en donde a través de la oferta publica que se adjunto en el proceso a través de la plataforma transaccional secop 2, se adjunto la discriminación detallada de las características locativas dendro del perímetro de 2 kilometros cerca al Concejo Municipal de Envigado y con una capacidad de 50 mesas, y las demás certificaciones que nos dan la garantía a través de la secretaria de salud al tener un concepto favorable, de que todos los protocolos de seguridad y bioseguridad se cumplen a cabalidad y las polizas que son garantía adicional del actuar debido y acorde a lo que la ley exige. 
10. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	El contratista hasta el momento no a cedido ni total ni parcialmente el contrato.
11. Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley.	El contratista siempre esta presto a dar las soluciones necesarias para ejercer una buena lavor, y hasta el momento no se a presentado ningun tipo de quejas de la labor por el contratista ejercida.
12. . Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	El contratista se ajusta a las obligaciones especificas y generales de ejecucion para desarrollar todas las actividades contratadas y acordadas en el contrato y con la supervision.
13. Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado - Concejo Municipal.	El contratista siempre esta dispuesto a darle manejo adecuado y oportuno a todas las observaciones que se llegaran a presentar por parte de los organos de control, prestando todo su acompañamiento y transparencia contractual.
14. Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad,	El contratista envia la factura correspondiente con la carta de

valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha.	certificacion del contador o el representante legal de que se encuentra al dia en el pago de las prestacioens sociales.  Envigado, septiembre de 2023 A QUIEN PUEDA INTERESAR RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ, obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa VICTOR HUGO CORREA ARANGO con Nit. 70.565.311, y cuyo establecimiento de comercio es ASADOS LAS PALMAS, certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales). Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81. Atentamente, RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ C.C 32461879 T.P: 40926-T CONTIENE ANEXOS
15. Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado -Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato.	Cumple y los aporta:  Envigado, septiembre de 2023 A QUIEN PUEDA INTERESAR RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ, obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa VICTOR HUGO CORREA ARANGO con Nit. 70.565.311, y cuyo establecimiento de comercio es ASADOS LAS PALMAS, certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales). Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81. Atentamente, RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ C.C 32461879 T.P: 40926-T CONTIENE ANEXOS
16. Tener la provisión contable necesaria para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato.	Cuenta con la certificacion por parte de contador publico que se encuentra al dia con el pago de las prestaciones sociales para continuar con el ejercicio ininterrumpido de su ejercicio comercial y el desarrollo contractual de la oferta aceptada.
17. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio.	El contratista cumple con el requisito y adjunta la certificacion que acredita esta al dia en el pago de la seguridad social.

	Envigado, septiembre de 2023 **A QUIEN PUEDA INTERESAR** **RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ,** obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa **VICTOR HUGO CORREA ARANGO** con Nit. 70.565.311, y cuyo establecimiento de comercio es **ASADOS LAS PALMAS,** certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales). Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81. Atentamente, **RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ** C.C 32461879 T.P: 40926-T
18. Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), serán responsabilidad del restaurante si por estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa.	El contratista a traves de su establecimeinto de comercio el Restaurante Las Palmas y a su trayectoria y su experiencia demuestra a traves de las certifiacaciones INVIMA que aporta contar con todos los protocolos para la elaboraciond de productos alimenticios y los deja consignados en su informe de actividades mensual.
19. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	Por parte de la supervision no se han presentado solicitud de obligaciones propias del objeto contractual para este periodo.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIODE ENVIGADO-CONCEJO MUNICIPAL	
***1.* Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.**	El Concejo Municipal de Envigado vela por el cumplimiento del objeto contractual.
2. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.	El Concejo Municipal de Envigado, le facilitara al contratista lo que sea necesario y dentro del alcance contractual para el desarrollo y satisfacion de su objeto contratado.
3. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del	Se cumple y se suministran al contratista oportunamente.

contrato y que deben ser entregados por el Municipio de Envigado-Concejo Municipal	
4. Exigir al supervisor el control técnico sobre el desarrollo del contrato	Se cumple y como evidencia de ello se hace informe de supervision con cada factura para hacer acompañamiento de la ejecucion por parte del supervisor.
5. **Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.**	Se ha prestado por parte del supervisor la colaboración requerida.
6. **Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.**	Se verifica el complimiento de esta obligación.
7. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Se atienden las solicitud requeridas
8. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).	El contratista cuenta con ARL y con ello cumple con esta exigencia.
9. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Se reciben como se evidencia en las obligaciones especificas, que cumplen a cabalidad con forme a la ejecución.
10. Prestar al contratista la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	El concejo Municipal de Envigado siempre esta dispuesto para presentar colaboracion al contratista en el momento que lo requiera, para este periodo contractual no se a realizado ninguna solicitud.
11. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	Para este periodo no se presentaron solicitudes por parte del contratista, pero la corporacion siemrpe esta dispuesta a ayudar y atender oportunamente las solicitudes del contratista.
12. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.	Los bienes se reciben a satisfaccion por cada uno de los corporados, que en virtud del ejericio de concejales en sus reaciones publicas y ejercicio politico

13. Designar una persona que se encargue de la gestión administrativa que será el único enlace autorizado para la solicitud de servicios	Se cumple y la persona encargada de esta gestion es el supervisor del contrato.
14. Realizar la petición para la prestación servicio minino ocho (8) horas hábiles antes de realización de los eventos.	Para este periodo no s a presentado solicitudes de este tipo por parte de la corporacion.
15. Informar por lo menos con DOS (2) horas de anticipación la cancelación de los servicios de alimentación.	No se a presentado para este periodo algun tipo de solicitud por parte de la corporacion, e contratista siempre esta presto a acatar cualquier solicitud.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	x	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	**$10.084.292**

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		**$10.084.292**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$48.718.557**	**---**	**---**
Pago acta 1	FACTURA FE 254	**$11.614.266**	21%	
Pago acta 2	FACTURA FE255	**$15.034.086**	28%	
Pago acta 3	FACTURA FE281	**$10.084.292**	19%	
Valor total actas de pago		**$36.732.677**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$11.985.880**		**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- En este tipo de contrato no se solicitaron garantías
- Las publicaciones se vienen realizando dando cumplimiento al principio de publicidad
- Para este contrato no se aplicaron impuestos para iniciar

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
001	16.239.519	N/A	Adición (valor)	x
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no	

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- Se ha cumplido previamente al envió de la cuenta con el ingreso a la información en el sistema de finanzas en los módulos de MTCC Y PCON.
- Las retenciones practicadas por concepto de descuentos se encuentran bien realizadas, pero teniendo en cuenta que esta acción es responsabilidad de la dirección de contabilidad.
- Puede decirse sin lugar a dudas que la contratista cumplió plenamente el contrato dentro de este periodo.
- Desde lo administrativo dado el fenómeno de confinamiento se viene generando estrategias para realizar el trabajo en casa por parte de la profesional en derecho.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: para este periodo no se han presentado requerimientos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: si, puede decirse que hasta el momento la supervisión recibe a satisfacción

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

FIRMA



DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General
Supervisora

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

enlace

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900065704-5
Razón Social del Operador de Información	E[illegible]
Descripcion	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-07 03:04:30 PM
Periodo de Cotizacion Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	CORREA ARANGO VICTOR HUGO
CEDULA CIUDADANIA	CC 70565311
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	84981386
Tipo de Planilla	E
Número Transaccion Bancaria/ CUS	147563685
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1'737.200
Estado de la Transaccion	Aprobada
Direccion IP de Origen	10.2.19.58

Nit	Codigo	Administradora	Numero Afiliados	Valor por Mora	Total Intereses Mora
8600224828	23201	PORVENIR	1	$ 185.500	$ 500
8600339054	25-14	COLPENSIONES	4	$ 787.000	$ 1.800
8002154784	EPS031	NUEVA EPS	4	$ 185.500	$ 500
8600130961	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 46.400	$ 200
8300853720	EPS010	EPS SURA	2	$ 104.000	$ 300
8605011153	14-73	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	7	$ 88.300	$ 200
8600300841	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	7	$ 336.000	$ 500
		SubTotales:		$ 1.732.900	$ 4.300
		Total a Pagar:			$ 1.737.200

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-19, 11:50:04 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 64981386

Periodo Cotización: agosto de 2023 Periodo Servicio: septiembre de 2023

PAGADO 07/09/2023

IL APORTANTE

	CORREA ARANGO VICTOR HUGO		
	CC70565311	Dirección	CALLE 36 No, 36 42
osa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2769567
	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
	ENVIGADO	Departamento	ANTIOQUIA
e Legal		Identificación	
s	7	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

DEL APORTANTE

s del Afiliado

Novedades	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			
	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Ap. Mineducación

S

IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Encapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.398.500	$ 8.398.500	$ 8.398.500	$ 672.000	$ 336.000	$ 88.200	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.732.900	$ 4.300	$ 1.737.200

enlace operativa

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-07, 03:05:35 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	CORREA ARANGO VICTOR HUGO
CEDULA CIUDADANIA	CC 70565311
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	64981442
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	147669745
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.837.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 1.020.000	$ 2.400
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 750.000	$ 1.700
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 62.700	$ 200
			SubTotales:	$ 1.832.700	$ 4.300
			Total a Pagar:		$ 1.837.000

ace
operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-19, 11:49:50 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 84981442

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 07/09/2023

EL APORTANTE

gal	CORREA ARANGO VICTOR HUGO		
	CC70565311	Dirección	CALLE 36 No. 36 42
presa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2769567
ia	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
	ENVIGADO	Departamento	ANTIOQUIA
nte Legal		Identificación	
os	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	IGE	ING	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días AFP	Días CCF	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación
VICTOR HUGO CORREA ARANGO	57	00																		0	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.000.000	$ 1.800.000	EPS005 EPS SANITAS	$ 6.000.000	$ 750.000	1.044	$ 6.000.000	$ 62.700	(25-CC) MINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

ES

IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Sanas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 0	$ 1.800.000	$ 750.000	$ 62.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.832.700	$ 4.300	$ 1.837.000

Uno, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 98 77. Línea Física 018000 517800.

Envigado, Septiembre 05 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ, obrando en calidad de Contadora Publica de la empresa **VICTOR HUGO CORREA ARANGO** con Nit. 70.565.311, y cuyo establecimiento de comercio es **ASADOS LAS PALMAS,** certifico que dicha empresa se encuentra a paz y salvo en la actualidad con todas las obligaciones que tiene a nivel tributario y laboral (EPS, ARP, AFP, aportes parafiscales y prestaciones sociales).

Cualquier inquietud con gusto atenderé en los siguientes No. Telefónicos: 331 96 26 – 315 593 94 81.

Atentamente,

RUTH FABIOLA MARTINEZ MARTINEZ
CONTADORA PUBLICA
C.C. 32.461.879 de Medellín
T.P. No. 40926-T